## REPUBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL

## AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE MEDIO DE CINTROL PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS LEY 472 DE 1998

De conformidad con lo señalado en la Ley 472 de 1998 y con el auto admisorio de la demanda de fecha diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021) y doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión del presente MEDIO DE CONTROL instaurado por el señor DENNER JAMES DÍAZ AMAYA contra la NACIÓN -MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS; radicada bajo el No 47-001-2333-000-2021-00321-00, pretendiendo la protección y defensa de los derechos fundamentales y colectivo que allí se señalan.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional, o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Así mismo por esta secretaría se publica en la Página Web de la Rama Judicial.

Dado en Santa Marta a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2021.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario General